



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00323-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores.

Directores de las IIEE públicas de EBR, EBA y EBE de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL DIRIGIDA A DOCENTES DE IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA SOBRE CLUBES DE CIENCIA "MANOS Y MENTE EN LA CIENCIA".

Referencia: Resolución Directoral Regional N.º2101-2025-DRELM OFICIO MÚLTIPLE N.º 00516-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, en el marco de la Política Educativa 1, para Lima Metropolitana, "Instituciones Educativas que aseguran aprendizajes", implementa los Clubes "Manos y Mente en la Ciencia", en las IIEE focalizadas de Educación Básica de Lima Metropolitana, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las competencias científicas, las vocaciones y talentos de los estudiantes en el ámbito de la ciencia y la tecnología

Ante lo expuesto, se realizará una asistencia técnica virtual considerando el siguiente detalle:

Table with 4 columns: ACTORES CONVOCADOS, FECHA Y HORA, AGENDA, ENLACE. Row 1: Docentes de Educación Básica: - EBR (Inicial Primaria y Secundaria), EBA y EBE; Miércoles 20 de agosto de 2025 de 15:30 a 17:00 horas; Orientaciones para el desarrollo de actividades indagatorias en el Club de Ciencia. Organización de los Clubes de Ciencia en las IIEE de Educación Básica para Lima Metropolitana; https://youtube.com/li ve/qNDSbcwJLRU?f eature=share

En ese sentido, agradeceré se pueda hacer llegar el documento a los actores convocados para su participación en la asistencia técnica.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
ECRC /E(e)AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0755509 CLAVE: 23FA71

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

